



RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2018, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2018, que se presenten al amparo del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales. (2018061710)

Mediante Orden de 26 de marzo de 2018, publicada en DOE n.º 75, de 18 de abril, se aprobó la convocatoria de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2018, cuyas bases reguladoras se establecen en el Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, que se publicó en el DOE n.º 228, de 28 de noviembre.

Con fecha 8 de mayo de 2018, se dictó resolución de la Directora General de Economía Social, por la que se hacía pública la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2018, que se presentasen al amparo del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre (DOE n.º 100, de 24 de mayo de 2018).

Por Resolución de 9 de julio de 2018, el Consejero de Economía e Infraestructuras modifica la composición de la Comisión de Valoración que debe evaluar los expedientes de solicitud de subvención que se han presentado al amparo de la convocatoria aprobada mediante Orden de 26 de marzo de 2018; con el objeto de adaptar su composición a las exigencias sobrevenidas a causa de la ausencia del único funcionario de la especialidad Jurídica de la Dirección General de Economía Social que puede hacer las funciones de Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales (DOE n.º 228, de 28 de noviembre),

RESUELVO :

Primero. Designar como miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones destinada a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2018, a los siguientes:

Presidente:

— D. Indalecio Moreno Tamayo, titular del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.



Vocal:

- Dña. M. Montaña Gómez Amores, titular de la Sección de Fomento del Cooperativismo del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Secretaria:

- Dña. M. Pilar Rubio Bravo, funcionaria de la especialidad Relaciones Laborales adscrita al Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Segundo. Dejar sin efecto la anterior Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Directora General de Economía Social, por la que se hacía pública la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2018, que se presentasen al amparo del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre.

Mérida, 9 de julio de 2018.

La Directora General de Economía social,
CARMEN MARÍA MORENO VARGAS

